

¿Qué debe hacerse en las elecciones del 9 de marzo desde la izquierda?

5-03-2008

Jesús Montero

Rebelión

Los orígenes de una normativa electoral de control político y social

Los resultados de las elecciones de 1977 fueron, en gran medida, la plasmación de un diseño político abierto y flexible, pero controlado. Si la acción represiva del estado inculcó en amplios sectores de la población las suficientes dosis de miedo para evitar extender las movilizaciones, la aprobación de las normas electorales marcaron los límites en los que había que moverse y condicionaron, cuando no manipularon, en gran medida la representación política de los grupos. El objetivo principal, como es obvio, fue el triunfo del partido del gobierno, pero también estaba el limitar la representación del PCE e impedir que los grupos con algún rasgo de radicalidad pudieran alcanzarla. Lo demás, referido sobre todo a evitar la célebre “sopa de letras” y buscar la estabilidad de los gobiernos, no fue más que una forma de encubrir esos objetivos.

No hace mucho se han emitido unas declaraciones de Miguel Herrero y Leopoldo Calvo-Sotelo, líderes de la UCD por entonces, que resultan sumamente esclarecedoras. El primero ha llegado a decir que el decreto electoral de 1977 se hizo para “evitar que el PCE pudiera tener un grupo parlamentario que se correspondiera con la fuerza política que se pensaba podía alcanzar” (1). El segundo, a su vez, y completando lo anterior, ha reconocido el error de apreciación que tuvieron la influencia electoral sobredimensionar al PCE, lo que les llevó a ayudar al PSOE (2).

El decreto-ley electoral de 18 de marzo de 1977, siguiendo las indicaciones de la Ley para la Reforma Política, estableció un doble sistema de elección (proporcional, para el Congreso, y mayoritario, para el Senado), la provincia como circunscripción y unos correctivos en la representación del Congreso, que habría de ser de gran importancia por sus consecuencias (3). En la práctica lo que hizo fue adecuar el sistema proporcional mediante la fórmula D’Hondt, crear un Congreso reducido de 350 miembros (4) y dotar a cada provincia de un mínimo de dos diputados. El argumento principal de sus creadores (5), con una impecable base de pragmatismo, era el de garantizar un gobierno estable, pero a costa de una representación deformada.

En lo que fue un verdadero ejercicio de ingeniería político-electoral o, si se quiere, de manipulación de las reglas del juego en beneficio propio (6), se diseñó para ello en la formación del Congreso el sistema más adecuado para que la UCD consiguiera la mayoría absoluta con el 35-36% de los votos (7). De esta manera se concedió una sobrerrepresentación a las provincias menos pobladas, tradicionalmente las más conservadoras, y una infrarrepresentación a las que tenían más población, donde la izquierda pudo desarrollar una potente actividad opositora al régimen y contaba por ello con mayores apoyos (8). La consecuencia fue que se favoreció a los partidos con mayor implantación en cada territorio, a la vez que se dificultó la representación de los menores.

Teniendo en cuenta la coyuntura política que se estaba viviendo, el pacto por encontrar unas reglas de juego entre las partes implicadas resultó obligado y, por lo ocurrido finalmente, fácil de conseguir. Con los límites marcados por la Ley para la Reforma Política en cuanto a los sistemas electorales, los grupos de oposición aceptaron el decreto de marzo en la medida que les permitiría alcanzar, según sus previsiones, la representación deseada. Alejado el fantasma del sistema mayoritario para el Congreso y despejadas algunas dudas en torno al nicho mínimo exigible para poder obtener representación (9), quedó libre la segunda cámara de las Cortes.

En el caso del Senado, además de ser elegido por el sistema mayoritario, existían dos factores condicionantes. Uno, el de los distritos electorales, basados en las provincias, lo que de partida le volvía a dar ventaja a los grupos conservadores, en la medida que las provincias más conservadoras coincidían con las de menor población. Y el segundo era la presencia de 40 senadores y senadoras que ocuparían sus puestos por designación del rey. Algo que, como se pudo ver, tuvo como concreción el predominio de personas de carácter conservador, aunque entre ellas hubiera algunas que habían mostrado un tímido distanciamiento con el régimen de Franco (10). En ningún caso, sin embargo, las hubo de clara oposición.

Los partidos más beneficiados fueron, por tanto, los dos mayoritarios del estado, es decir, UCD y PSOE (11). En el Congreso lo fueron tanto en la relación entre el porcentaje de votos y la representación como en el valor de cada escaño. Los partidos nacionalistas o regionalistas, a su vez, mantuvieron en el primer aspecto un equilibrio, aunque en el segundo bastantes de ellos se vieron perjudicados, especialmente los minoritarios.

Relación entre votos y escaños en las elecciones de 1977 y 1979 (%)

	1977			1979		
	Votos	Escaños	Diferencia	Votos	Escaños	Diferencia
UCD	34'8	47'7	+12'9	35'1	48	+12'9
PSOE	29'3	33'7	+4'4	30'5	34'6	+4'1
PCE y PSUC	9'4	5'7	-3'7	10'8	6'6	-4'2
AP/CD	8'4	4'6	-3'8	6'1	2'6	-3'5
PDC/CiU	3'7	3'1	-0'6	2'7	2'2	-0'5
PNV	1'7	2'3	+0'6	1'6	2	+0'4
UDC-CD	1	0'6	-0'4	-	-	-
EC-FED	0'8	0'3	-0'5	0'7	0'3	-0'4
EE	0'3	0'3	=	0'5	0'3	-0'2
UN	-	-	-	2'1	0,3	-1'8
PSA	-	-	-	1'8	1'4	-0'4
HB	-	-	-	1	0,9	-0'1
UPC	-	-	-	0'3	0'3	=
PAR	-	-	-	0'2	0'3	+0'1
UPN	-	-	-	0'2	0'3	+0'1

Fuente: Ministerio del Interior

Valor de cada escaño en número de votos

1977		1979	
Independiente	29.834	UCD	37.313
PNV	37.024	PAR	38.042
CAIC	37.183	PNV	42.371
UCD	38.014	PSOE	45.204
PSOE	45.524	HB	57.370
PDC	46.786	UPC	58.953
EE	61.417	CiU	60.419
UC-DCC	86.395	PCE/PSUC	84.282
PCE y PSUC	89.994	EE	85.677
AP	94.048	PSA	108.614
PSP	136.097	CD	108.857
EC-FED	143.954	ERC	123.452
	-	UN	378.964
Media	52.223	Media	51.238

Fuente: Ministerio del Interior.

Si nos atenemos a la representación electoral dentro del ámbito donde actuaban y se presentaron los diversos partidos nacionalistas y regionalistas, la cosa cambiaba.

% votos de los partidos nacionalistas y regionalistas que obtuvieron escaños en el Congreso dentro de su ámbito de actuación

	País Vasco			Cataluña				Navarra				And.	Can.	Ara.
	PNV	EE	HB	PDPC	UDC	CiU	FE** /ERC	UPN	PNV	HB	EE	PSA	UPC	CAIC/ PAR
1977	29'3	6'1	-	16'9	5'7	-	4'7	-	-	-	9'5*	-	-	5'7
1979	27'6	8	15	-	-	16'4	4'2	11'2	8'4***	8'9	4'3*	11'1	11	6'1

Fuente: Ministerio del Interior

**EE se presentó como UNAI.*

*** FE (Front d'Esquerras) estaba formado por el ERC y el PTE.*

****El PNV se presentó en coalición con otros grupos, bajo la denominación Nacionalistas Vascos.*

Teniendo en cuenta que los dos partidos nacionalistas principales (PDC/CiU, en Cataluña, y PNV, en el País Vasco) tenían un carácter político conservador, está por ver si se contemplaba desde los diseñadores del sistema electoral que la hegemonía política en estos territorios pudiera pasar a manos de grupos que por su moderación política resultaran menos problemáticos. Los dos partidos mencionados fueron parte de la oposición moderada al franquismo y estuvieron entre los primeros que vieron a finales de 1976, sobre todo tras los resultados del referéndum de diciembre, que había que llegar a acuerdos con el gobierno, aun a costa de dejar atrás al PCE y otros grupos comunistas. Sólo el PNV mantuvo un pulso político durante el debate y aprobación de la Constitución, en la que se abstuvo, pero hay que valorar el condicionante de una izquierda nacionalista radical con bastante peso político y electoral. Aun con eso, el PNV fue, junto con el PSE-PSOE, el impulsor del Estatuto de Autonomía de 1979, lo que le granjeó las críticas del sector mayoritario de la izquierda nacionalista vasca, entonces HB.

En Cataluña hubo menos problemas. La tradición pactista y moderada de la burguesía catalana y de sus representantes políticos, que tenía en esos momentos como partidos principales a CDC y UDC (CiU, desde 1979), sirvió para que se soldara bien la adaptación al nuevo sistema democrático. Al parecer Tarradellas también participó de las conversaciones secretas con Suárez (12), y su regreso tras las elecciones de 1977 y el restablecimiento inmediato de la Generalitat provisional ayudaron a crear ese clima favorable.

El sistema electoral afectó mucho a los grupos comunistas, tanto el PCE-PSUC como los situados a su izquierda. El primero sólo obtuvo en 1977 el 5'7% de los escaños frente al 9'4% de los votos mientras que la UCD y el PSOE superaban los escaños sobre los votos en 12'8 y 4'4 puntos, respectivamente (13). En cuanto al valor de cada escaño, no fue el mismo para todos los partidos, como tampoco se vieron representados todos los partidos que concurren a las elecciones, aunque hubieran obtenido globalmente un número importante de votos. De nuevo el PCE-PSUC y un número importante de grupos de la izquierda radical se vieron perjudicados por el sistema electoral.

Resultados de los partidos que no obtuvieron representación parlamentaria con un número de votos superior a la media por escaño

Elecciones 1977		Elecciones 1979	
FDC-EDC	215.841	PTE	192.798
FDI	122.608	PSOE-h	133.869
ASD	101.916	ORT	127.517
AET	77.575	MC-OIC	84.856
AN18	67.336	BPG	60.869
RSE	64.241	BEAN	56.582
		UG	55.555
		IR	55.384

Fuente: Ministerio del Interior

Otra consecuencia del sistema electoral fue la de condicionar al electorado a decantarse por opciones políticas más seguras en la representación, en lo que se ha denominado más frecuentemente como voto

útil o, ya en el campo más específico de la ciencia política, voto estratégico. Esta circunstancia afectó, y sigue afectando, a las circunscripciones de menor población (sin contar Ceuta y Melilla), que en 1979 sumaban 32 casos, elegían entre 3 y 6 escaños cada una, abarcaban el 40% de los escaños del Congreso y representaban al 32% del electorado.

Tipos de circunscripción electoral (según datos de 1979)

	Nº escaños por circuns.	Nº casos	Nº escaños	% escaños	% electorado
Tipo I	1	2	2	0'5	0'25
Tipo II	3-6	32	139	40	32
Tipo II*	3-4	15	53	15	9'5
Tipo III	7-8	7	50	14	14
Tipo IV	9 y +	11	159	45'5	54

* Se han entresacado las circunscripciones con 3 y 4 escaños, que se correspondían con las siguientes provincias: Álava, Albacete, Ávila, Burgos, Cuenca, Guadalajara, Huesca, La Rioja, Lérida, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel y Zamora. (Fuente: Ministerio del Interior).

Las elecciones en estas provincias, por tanto, se celebraban más en clave bipartidista, sobre todo donde el número de escaños era de 3 ó 4. En este último caso la UCD salió vencedora en las 15 provincias, obteniendo 38 escaños frente a 14 del PSOE, 1 de CiU (Lérida) y 1 de Álava (PNV). De esta manera se forzaba una situación en la que los partidos no expresaban únicamente la opción con la que cada persona se identificara mejor, sino también la que le resultara más apropiada, teniendo en cuenta las circunstancias y sus intereses. Mucho se ha escrito acerca del grado de racionalidad del electorado, que le lleva a buscar las opciones más apropiadas a sus intereses. Pero al margen de esto, lo que queda claro es el fuerte condicionante que suponía un sistema electoral que impedía de hecho que la gente pudiera votar al partido con el que mejor se identificaba.

Los modelos electorales de otros países diferían entre sí, pero, quitando el modelo mayoritario de los países anglosajones (Reino Unido y EEUU) o de Francia, tenían en común en muchos casos un mayor índice de proporcionalidad, que en el caso de España ha sido de los más bajos (14).

La ley electoral actual

La ley de Régimen Electoral General de 19 de junio de 1985, de rango orgánico, fue aprobada por todos los grupos políticos, con excepción del PCE. Supuso un desarrollo del decreto electoral de marzo de 1979, pero en la práctica su ratificación en cuanto a la naturaleza política. Pese a que desde el gobierno del PSOE se justificó, por boca de Alfonso Guerra, que se hacía en aras del consenso y se buscó entre los argumentos que, en caso de aumentar el número de escaños a 400, apenas variarían los resultados (15), lo cierto es que la tendencia a lo largo de los años ha sido de una progresiva mayor concentración del voto en los partidos de mayor implantación, tanto en el ámbito estatal (PSOE y PP) como en las comunidades autónomas (PNV, CiU, UPN y CC). Y lo que es más importante, el valor democrático del voto ha seguido resultando bastante desigual.

Efectos positivos/negativos en la fórmula D'Hondt en el reparto de escaños

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	2004
PSOE	+4,9	+4,3	+9,7	+8,7	+9,9	+6,6	+3	+1	+4,3
PP/AP/CD	-3,4	-3,3	+4,1	+3,8	+3,7	+4,8	+4,5	+7	+4,6
UCD	+12,6	+13	-3,3						
CDS			-2,3	-3,7	-3,9				
PCE/IU	-2,9	-4,3	-2,4	-2	-4	-3,8	-4	-3,2	-3,5
CiU			-0,2	+0,1	+0,1	-0,1	-0,1	+0,1	-0,4
PNV	+0,6	+0,6	+0,4	+0,1	+0,2	+0,2	+0,1	+0,4	+0,4
Otros	-11,9	-10,3	-6	-7	-6	-7,7	-3,5	-3,5	-3,5

Fuente: Monzón (2005)

Sólo los efectos de la barrera electoral y del sistema D'Hondt ha dejado en las elecciones de 2004 a un 7% de votantes sin representación. En el primer caso ha afectado al 3,5%, mientras que el resto lo fue de los grupos que sí obtuvieron algún escaño (IU, EA, BDG y CHA), correspondiendo el 3% a IU.

El sistema electoral español está desde sus orígenes en 1977 fuertemente viciado por un reparto desigual en cuanto a la asignación de escaños por circunscripción. En un artículo anterior (16) intenté demostrar cómo se expresaba dicha desigualdad, que beneficiaba claramente al PP y el PSOE, y perjudicaba en mayor medida a IU y sus aliados. Propuse otra fórmula de asignación de escaños, basada en la circunscripción autonómica, como una forma de demostrar que se puede hacer la representación más democrática. El resultado fue el siguiente:

Asignación proporcional de escaños al Congreso en circunscripción autonómica según los resultados de las elecciones generales 2004 (17)

	PSOE		PP		IU y simil.		CiU		PNV		ERC		PA		Otros	
	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.
Andalucía	34	-4	22	-1	4	+4	-	-	-	-	-	-	2	+2		
Aragón	5	-2	4	-1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	1	=
Asturias	4	=	5	+1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-		
Canarias	5	-1	4	-2	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	4	+1
Cantabria	2	=	2	-1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-		
Castilla y León	9	-5	11	-8	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-		
Castilla-Mancha	7	-2	8	-3	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-		
Cataluña	23	+2	9	+3	2	=	12	+2	-	-	9	+1	-	-		
Ceuta	0	=	1	=	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-		
Valencia	17	+3	19	+2	1	=	-	-	-	-	-	-	-	-		
Extremadura	5	=	4	-1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-		
Galicia	9	-1	11	-1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	2	=
Baleares	4	=	4	=	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-		
La Rioja	1	-1	2	=	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-		
Madrid	22	+6	22	+5	3	+1	-	-	-	-	-	-	-	-		
Melilla	0		1	=	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-		
Navarra	2	=	2	=	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	1	=
País Vasco	6	-1	4	=	1	+1	-	-	7	=	-	-	-	-		
Murcia	4	+1	6	=	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-		
ESPAÑA	159	-5	148	-7	11	+6	12	+2	7	=	9	+1	2	+2	8	+1

Teniendo en cuenta que IU, con sus aliados, es el grupo más perjudicado, en el ejemplo siguiente se han buscado los efectos que produciría en ese grupo la asignación de escaños teniendo en cuenta un sistema proporcional puro y la circunscripción autonómica.

Representación de IU y similares

	% de votos		Escaños actuales		Escaños sist. proporcional		Diferencia	
	Gener.	Aut.	Gener.	Aut.	Gener.	Aut.	Gener.	Aut.
Andalucía	6,4	7,5	0	6	4	9	+4	+3
Aragón	2,8	4,1	0	1	0	3	=	+2
Asturias	8,4	9,7	0	4	1	4	+1	=
Canarias	1,9	0,5	0	0	0	0	=	=
Cantabria	3,3	1,9	0	0	0	0	=	=
Castilla y León	2,8	3,1	0	0	0	2	=	+2
Castilla- La Mancha	3,4	3,4	0	0	0	2	=	+2
Cataluña	5,8	9,6	2	9	2	12	=	+3
Ceuta	-	-	0	1*	0	1*	=	=
País Valenciano	4,7	8	1	7	1	7	=	=
Extremadura	3,5	4,5	0	0	0	3	=	+3
Galicia	1,7	0,8	0	0	0	0	=	=
Baleares	8,6*	9*	0	1*	0	1*	=	1*
La Rioja	2,8	3	0	0	0	1	=	+1
Madrid	6,4	8,9	2	11	3	11	+1	=
Melilla	-	-	0	-	0	-	=	=
Navarra	5,9	4,4	0	2	0	2	=	=
País Vasco	8,2	5,4	0	3	1	4	+1	+1
Murcia	4,3	6,2	0	1	0	3	=	+3
CCAA con representación IU			3	11	6	15	+3	+4

**IU se presentó en coalición con otros grupos, que en el caso de las elecciones autonómicas se concretó en un parlamentario tanto en Ceuta como en Baleares*

De esta manera, en el caso del Congreso IU duplicaría el número de comunidades donde tendría representación, pasando de las tres actuales (Cataluña, Madrid y Valencia) a seis, recuperando dos de las tradicionales (Asturias y Andalucía) y ganando la última en el País Vasco. En cuanto a las elecciones autonómicas, pasaría de las 11 actuales a 15, consiguiendo representación en La Rioja, las dos Castillas y Extremadura.

La actual situación política y las maniobras por poner orden a una realidad en parte nueva

Resulta claro que el actual sistema favorece técnicamente a los partidos mayoritarios de ámbito estatal y permite una presencia de los partidos nacionalistas y regionalistas, variable, eso sí, en representación. El resultado es lo que se ha denominado un bipartidismo imperfecto, en el que lo más frecuente ha sido que tanto el PP como el PSOE hayan tenido que recurrir a los pactos con los partidos nacionalistas y regionalistas para garantizar la gobernabilidad. Si CiU ha sido el partido más utilizado por ambos (en 1993 con el PSOE; en 1996 con el PP; e incluso en 1979 con CiU), en la actual legislatura la situación ha cambiado, al verse obligado el PSOE a alternar los apoyos entre la derecha nacionalista (CiU, PNV y CC) y la izquierda (IU, ERC, BNG, CHA y NB). Es más, cuando ha sido posible, en las comunidades autónomas el PSOE ha preferido los acuerdos con los grupos de derecha en vez de con la izquierda. En Aragón gobierna con el PAR, en Navarra ha evitado el pacto con NB e IU, dejando el gobierno en manos de UPN, y en Andalucía, cuando no tuvo mayoría absoluta en 1996 y 2000, lo hizo con el PA. Es cierto que en Asturias el PSOE gobierna con IU y en Galicia con el BNG, pero la otra opción era dejar el gobierno en manos del PP. Mención aparte merece el caso de Cataluña, donde la fórmula del tripartito de PSC, ERC e IC-EUA ha tomado cuerpo en dos ocasiones desde 2003. No olvidemos, sin embargo, que el PSOE llegó a sacrificar a Pascual Maragall con tal de evitar que el Estatut aprobado por el Parlamento catalán prosperase en las Cortes españolas.

¿Qué se puede decir de todo esto? Resulta claro que en España existe una propensión, tanto del PSOE como del PP, a buscar compromisos con las fuerzas políticas más moderadas del nacionalismo. Teniendo en cuenta que el mapa político en España tiene dos ejes sobre los que actúa, el ideológico (derecha/izquierda) y el territorial (nacionalismo español/nacionalismos periféricos), los compromisos los han buscado preferentemente en las posturas más moderadas en cada uno de los ejes. En el momento en que uno de esos dos partidos se escora solo o mediante algún pacto hacia alguno de los extremos, surgen las tensiones, en la medida que el grupo perjudicado lo utiliza como arma arrojadiza.

Pongamos varios ejemplos. La política económica apenas ha tenido grandes momentos de fricción entre los dos grandes partidos, excepto los lógicos juegos de artificio obligados desde la oposición. Sólo el célebre “decretazo” de 2002, en plena mayoría absoluta y arrogante del PP, fue utilizado por el PSOE para buscar una salida a su situación de estancamiento, teniendo en cuenta además que la medida contó con un fuerte rechazo sindical. Esa medida no era muy diferente de las que aplicó cuando gobernó hasta 1996 y que ocasionaron, en otras cosas, dos huelgas generales (1985 y 1988). La ayuda que supuso la postura del PP ante la guerra de Iraq abrió el camino al PSOE a la victoria de 2004, que se basó, ante todo, en una reacción contra el PP por buena parte del electorado.

Los acuerdos del PSOE con ERC, tanto en Cataluña como en el Congreso, han sido utilizados por el PP como un arma arrojadiza con el objetivo de movilizar a una parte del electorado sensible con el sentimiento españolista y anticatalán, casi unánime en el electorado del PP y con una fuerte presencia en el electorado del PSOE y de algunos líderes significativos (Guerra, Bono, Rodríguez Ibarra, Vázquez...). Así se explica las actuaciones contra el Estatut del tripartito y el posterior pacto con CiU para desbloquear la situación. Pese a que el tripartito volvió a reeditarse, el gobierno de Zapatero hubiera preferido un pacto con CiU. Si no apretó demasiado, como hizo en Navarra, fue porque dos agravios contra el PSC, que se tuvo que tragar el cambio del Estatut y la dimisión de Maragall, no hubieran sido admitidos, teniendo en cuenta su peso electoral.

En el País Vasco el PSOE ha neutralizado las iniciativas de Ibarretxe, manteniendo actualmente un *statu quo* no perjudicial para las dos partes. Cada cual ha alejado el peligro de avance del PP y de la estrategia antinacionalista que en su día lanzó Mayor Oreja con el apoyo de Redondo. En cuando a las negociaciones con ETA y la represión contra la izquierda abertzale, el componente electoralista para el PSOE es evidente para hacer frente al ataque frontal del PP, que ha hecho de este asunto una de sus prioridades. Incluso el apoyo del PSOE al gobierno de UPN en Navarra, a costa de la organización navarra, tiene que ver con la estrategia de no levantar más ampollas en un asunto muy sensible para el electorado del PSOE más españolista.

Otros asuntos de controversia política, como las medidas que colisionan con la Conferencia Episcopal (leyes civiles, asignatura de religión...), han servido para cerrar filas en el PP, pero no han alterado lo fundamental: la financiación de la Iglesia católica y el mantenimiento del Concordato.

La izquierda es plural y debe buscar fórmulas de coexistencia so pena de dejar la iniciativa a la derecha, tanto nacionalista como españolista

He defendido en otras ocasiones que la izquierda en España históricamente ha sido plural, social y electoralmente. Lo fue en el siglo XIX, durante el primer tercio del XX, durante el franquismo, pese a la represión, y durante la transición. También lo es ahora. Eso no significa que no haya habido algún grupo hegemónico o más influyente. El republicanismo, por ejemplo, sumadas sus distintas facciones, fue influyente entre las clases medias y la clase obrera hasta la IIª República. El anarquismo lo fue en el seno del movimiento obrero también hasta esos años. El PSOE fue el grupo más votado durante la IIª República y, años después, desde 1977, pasando a ser desde 1982 el partido más votado del país, salvo el paréntesis 1996-2004. El PCE cobró importancia durante la Guerra Civil y fue la principal fuerza de

oposición al franquismo. En la actualidad el PSOE ha recuperado el gobierno central y puede que revalide los resultados de 2004.

Defino los términos izquierda y derecha desde la consideración que el electorado hace de los grupos como tales, al margen de su "gradación" ideológica, de sus acciones de gobierno o de la valoración que se haga por las militancias políticas. Quienes votan a los partidos lo hacen, en la mayor parte de las ocasiones, con la conciencia de su adscripción a una de los dos grandes bloques político-ideológicos. Eso lleva a que en un sector del electorado de izquierda se pueda votar con "las narices tapadas" o apelando al voto útil al PSOE con tal de que no gobierne el PP. Eso ocurrió en 2004 y el mensaje electoral del PSOE hace uso de ese miedo para recibir más votos.

En España existe actualmente una fractura política en el seno del electorado, pero no entre izquierda y derecha, sino entre la derecha que representa el PP y el resto de los grupos: el PSOE, IU y los grupos nacionalistas de izquierda y derecha. Entre una derecha neocentralista, más agresiva en materia económica y social, más pronorteamericana y abrazada a los sectores más conservadores de la Iglesia, por un lado, y una amalgama de grupos, donde se confunden una izquierda muy diversa, con frecuencia divergente y de clara asimetría en su representación, y grupos nacionalistas conservadores. Es una fractura política que hoy impide lo que en otros países, como Alemania, se ha hecho: el pacto entre los dos grupos mayoritarios, la "gran coalición".

No obstante, no debemos dejar de tener en cuenta que existe una base electoral moderada o centrista que admite un punto de encuentro sobre todo en los asuntos económicos y sociales. Una base social que se encuentra no sólo en clases medias, beneficiarias de un nivel de bienestar y consumo cómodo, sino de sectores más humildes que se conforman con lo que tienen, bien con sus empleos y pensiones o bien desde las prestaciones sociales que les aporta el sistema. Unos sectores sociales de baja capacidad crítica, fácilmente manipulables y manipulados a través sobre todo de los medios de comunicación de masas.

Llegados a estas elecciones, y desde la hipótesis de que el PP no va a ganar las elecciones, sólo caben dos posibilidades: o que el PSOE se haga con la mayoría absoluta, lo que redundaría en una vuelta al rodillo y una política más centrista; o que se quede en minoría, que le obligaría a acuerdos. ¿Con quién? Desde IU se defiende que una mayor presencia parlamentaria suya forzaría al PSOE a virar hacia la izquierda. De lo contrario tendría que hacerlo con los grupos nacionalistas de derecha, tipo CiU, PNV o CC.

IU considera que las leyes más progresistas de la actual legislatura (derechos de personas dependientes, derechos de homosexuales, memoria histórica) se han debido a su iniciativa, y que otras se han rechazado (ampliación del derecho de aborto) o han sido insuficientes (educación) porque el PSOE consiguió apoyos entre la derecha nacionalista. El reto electoral está planteado y, pese a los obstáculos legales (sistema electoral, reparto desigual de los espacios públicos...) o de otra índole (medios de comunicación, financiación...) en contra de IU, conviene que se tenga todo esto en cuenta a la hora de emitir el voto.

Notas

(1) López Arnal (2007). Las declaraciones las realizó el ex dirigente de UCD en una tertulia de vespertina en la cadena SER del día 14 de junio de 2007. Estaba acompañado de Santiago Carrillo, compañero habitual de dicha tertulia, quien le preguntó: "Miguel, ¿y tú te sientes bien por esta planificación electoral, por este diseño que no aspiraba a un mapa representativo, sino sobre todo a marginar u orillar al Partido Comunista de España?". Miguel Herrero, vacilante, respondió afirmativamente, justificándolo por el resultado final que tuvo el proceso de transición.

(2) Calvo-Sotelo (2007), en una entrevista publicada en el diario *El Mundo* con motivo del 30 aniversario de las elecciones de 1977. El ex presidente de gobierno, en las elecciones de 1977 coordinador de la coalición UCD, contestó en un momento: "Nos dijimos: 'Vamos a dar dinero a éstos, que están muy débiles, para que no se los coma el PCE'". En otro momento, ante la pregunta del periodista sobre cómo fue la ayuda, remachó: "Había muchas fórmulas legales: subvenciones, ayudas, ministerios que tenían dinero para estas cosas, como Presidencia, los sindicatos [verticales]... Había cantidades utilizables de una manera seria y no prevaricadora. Muchos decían: 'Ojo con el Partido Comunista'. Por lo tanto, 'atendamos a la izquierda razonable, que es la izquierda socialista'".

(3) El sistema electoral español para el Congreso, ratificado con la Ley de 1985, se define como un modelo proporcional de baja magnitud, que confiere un índice de proporcionalidad menor al de otros países. En 1977 fue del 81%, cuando en países como Alemania, Austria o Dinamarca casi llegaba al 98%. Ver Monzón (2005).

(4) Los países occidentales que tenían mayor número de escaños eran Reino Unido (651), Italia (630), Francia (577) y EEUU (435); con un número similar estaba Suecia (349). Ver Abreu (2003).

(5) Entre las personas que trabajaron en el diseño del sistema electoral estaban Miguel Herrero, Óscar Alzaga o Landelino Lavilla. Al parecer fue el propio Herrero de Miñón el que así lo ha reconocido (López Arnal, 2007). Calvo Sotelo (2007), por su parte, le concede la responsabilidad a Lavilla.

(6) Lago y Montero (2005). Para estos autores esta manipulación, a la que ha denominado herestética, constó de dos fases: una, más sutil, tuvo lugar mientras se tramitaba la Ley para la Reforma Política y tenía como objetivo neutralizar a los procuradores de las Cortes franquistas; la otra, posterior al referéndum de dicha Ley, resultó fácil, en la medida que la preocupación de los grupos de la oposición era que se implantara el sistema mayoritario.

(7) Óscar Alzaga ha calificado el sistema un tanto maquiavélico: "formalmente pactado entre el Gobierno predemocrático con las fuerzas de oposición, en realidad fue elaborado por estudiosos, entre los que tuve la fortuna de encontrarme" (Montero y otros, 1992; y Lago y Montero, 2005).

(8) Los dos extremos eran Soria y Madrid, donde a cada escaño le correspondían 33.500 y 141.200 habitantes, respectivamente.

(9) Calvo-Sotelo (2007) ha reconocido que él mismo propuso un nicho del 3% ó el 5%, lo que "fue razonablemente rechazado porque decían que se habrían levantado los periféricos, pero si hubiera una cosa parecida bien elaborada, qué duda cabe que sería mejor que lo que hay".

(10) Entre estos senadores estaban Julián Marías, Camilo José Cela o Justino de Azcárate.

(11) Desde 1982, la UCD daría paso al PP. La ley electoral de 1985, diseñada por el gobierno del PSOE, no alteraría los principios del decreto de 1977.

(12) André-Bazzana (2006).

(13) Cotarelo (compilador, 1992).

(14) Monzón (2005) y Cotarelo (compilador, 1992).. En Portugal, con el método D'Hondt, existía una mayor proporcionalidad en el reparto de escaños por circunscripción. Si en España las circunscripciones más altas (Madrid y Barcelona) disponían de 33 escaños, en Portugal la de Lisboa tenía 55 (Nohlen, 1998).

(15) *El País*, 29-05-85.

(16) “Los porqués de un sistema electoral injusto”, *Rebelión*, 25-02-08.

(17) En el artículo del autor antes aludido se incluyó este cuadro estadístico que contenía errores. En este caso ya están coregidos.

Bibliografía utilizada de referencia

ABREU FERNÁNDEZ, Víctor: “Sistemas de partidos y sistemas electorales”, en Manuel Mella Martínez, *Curso de partidos políticos*. Madrid, Akal ediciones, 2003.

ANDRÉ-BAZZANA, Bénédicte: *Mitos y mentiras de la Transición*. El Viejo Top/Ediciones de Intervención Cultural, 2006.

CALVO-SOTELO, Leopoldo: Entrevista publicada en el diario *El Mundo* el 15 de junio de 2007 con motivo del 30 aniversario de las elecciones generales de 1977. Publicado en la revista electrónica *Insurgente*, 15-06-2007, www.insurgente.org.

COTARELO, Ramón (compilador): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.

LAGO, Ignacio y MONTERO, José Ramón: “‘Todavía no sé quiénes, pero ganaremos’: manipulación política del sistema electoral español”. *Working Papers Online Series*, Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, *Estudio/Working Series* 45/2005, uam.es/centros/derecho/cpolitica/papers.htm.

LÓPEZ ARNAL, Salvador: “A los 30 años de las primeras elecciones tras la dictadura. El diseño del 15-J”, en revista electrónica *Rebelión*, 15 de junio de 2007.

MONTERO, José R. y otros: “Sistemas electorales en España: una recapitulación”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 58. Madrid, CIS, 1992.

MONZÓN, Cándido. *Encuestas y elecciones*. Madrid, Tecnos, 2005.

NOHLEN, Dieter: *Sistemas electorales y partidos políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.